

Por el cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN, para la vigencia fiscal 2024

La JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

- a. Que la Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán, es una Institución Pública del orden Departamental, prestadora de servicios de salud de III Nivel de complejidad.
- b. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 del Decreto 00436 del 12 de diciembre de 2007, una de las funciones de la Junta Directiva es la de "analizar y aprobar el presupuesto anual de la Empresa Social del Estado de acuerdo con el plan de desarrollo y el plan operativo para la vigencia y someterlo a consideración del CONFIS Departamental".(Hoy Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS)
- c. Que el día 09 de SEPTIEMBRE de 2024, la ESE firmó el Contrato Interadministrativo CONINT No. 004-2024, con el Municipio del Hato, cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y EJECUCION DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LOS RIESGOS DE SALUD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC QUE HACEN PARTE DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PTS Y PLAN DE ACCION EN SALUD PAS VIGENCIA 2024, por valor de **OCHENTA Y Siete MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS MCTE (\$87.569.010)**.
- d. Que el día 01 de octubre de 2024, la ESE firmó Adición No. 01 al Contrato Interadministrativo No. 012-24, cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) O VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER", por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80.000.000)**.
- e. Que el día 01 de octubre de 2024, la E.S.E firmó el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR 6831899 de 2024 con el Departamento de Santander - Secretaría de Salud Departamental y su objeto es APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL PAI A NIVEL PROVINCIAL Y GARANTIZAR LA CONSERVACION Y DISTRIBUCION DE BIOLOGICOS E INSUMOS A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE CENTROS DE ACOPIO PROVINCIALES, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO, PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES INMUNOOREVENSIBLES Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA EN SANTANDER, por valor de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$40.500.000)**.
- f. Que el día 02 de octubre de 2024, la E.S.E firmó el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6848365 de 2024 con el Departamento de Santander - Secretaría de Salud Departamental, cuyo objeto es GARANTIZAR LA CONSERVACION Y ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS DE TB Y HANSEN A TRAVES DE LOS HOSPITALES REGIONALES, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE GESTION DEL RIESGO PARA LA PROMOCION Y PREVENCION EN EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y LA ENFERMEDAD DEL HANSEN EN SANTANDER, por valor de **Siete MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 7.500.000)**.
- g. Que el día 18 de octubre de 2024, la E.S.E firmó el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6914162 de 2024 con el Departamento de Santander - Secretaría de Salud Departamental, cuyo objeto es REALIZAR UN CICLO EDUCATIVO PARA LA SALUD A MADRES, PADRES Y CUIDADORES EN LAS PRACTICAS CLAVES - AEIPI EN EL ENTORNO COMUNITARIO, AMBITO URBANO PARA LA IDENTIFICACION Y CUIDADOS DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO, PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN SANTANDER, por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 25.000.000)**. Contrato a ejecutar en Palmas del Socorro.



h. Que el dia 29 de octubre de 2024, la E.S.E firmó el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6941741 de 2024 con el Departamento de Santander - Secretaria de Salud Departamental, cuyo objeto es REALIZAR JORNADAS DE INFORMACION Y COMUNICACION EN EL ENTORNO COMUNITARIO, AMBITO RURAL PARA FORTALECER LA IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO, PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN SANTANDER, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)**. Contrato a ejecutar en Hato.

i. Que el valor total a adicionar equivale a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS MCTE (\$255.569.010)**, por concepto de Convenios PIC (Socorro y Hato) y Contrato Centro de Acopio, Convenio AEIPI Palmas del Socorro, Contrato Jornadas de Información y Capacitación Rural para fortalecer la importancia de las vacunas - Hato y Contrato Entrega Medicamentos TB y Hansen.

j. Que se hace necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos en los numerales de Plan de Intervenciones Colectivas - PAS, Contrato Centro de Acopio, Contrato AEIPI Palmas del Socorro, Contrato Jornadas de Información y Capacitación Rural para fortalecer la importancia de las vacunas - Hato y Contrato Entrega Medicamentos TB y Hansen y en el Presupuesto de Gastos - Gastos de Comercialización y Producción Remuneración Servicios Técnicos Asistenciales y mantenimiento operativo 5%, para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

k. Que la Oficina de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud de Santander emitió concepto técnico.

Que en merito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS MCTE (\$255.569.010)**. En los cuentas que se requieren para la ejecución de los mismos así:

| CODIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR A ADICIONAR |
|------------------------------|--|-----------------------|
| 1 | INGRESOS | 255,569,010.00 |
| 1.1 | INGRESOS CORRIENTES | 255,569,010.00 |
| 1.1.02 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 255,569,010.00 |
| 1.1.02.05.001.09 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES | 255,569,010.00 |
| 1.1.02.05.001.09.02.03 | PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS | 255,569,010.00 |
| 1.1.02.05.001.09.02.03.01 | DEPARTAMENTO - DISTRITO | 88,000,000.00 |
| 1.1.02.05.001.09.02.03.01.01 | Contrato Interaditivo Centro de Acopio | 40,500,000.00 |
| 1.1.02.05.001.09.02.03.01.03 | Contrato AEIPI Palmas del Socorro | 25,000,000.00 |
| 1.1.02.05.001.09.02.03.01.04 | Contrato Jornadas de Información y Capacitación Rural para fortalecer la importancia de las vacunas - Hato | 15,000,000.00 |
| 1.1.02.05.001.09.02.03.01.05 | Contrato Entrega Medicamentos TB y Hansen | 7,500,000.00 |
| 1.1.02.05.001.09.02.03.02 | MUNICIPIO | 167,569,010.00 |
| 1.1.02.05.001.09.02.03.02.01 | PAS | 167,569,010.00 |
| | TOTAL ADICION EN INGRESOS | 255,569,010.00 |

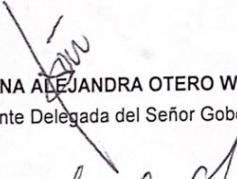
ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS MCTE (\$255.569.010)**. En los rubros que se requieren para la ejecución de los mismos así:

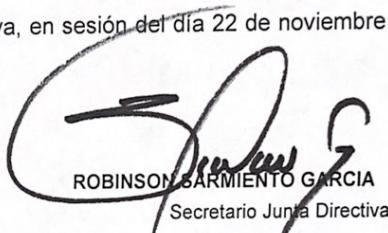
| CODIGO | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR A ADICIONAR |
|----------------|--|-----------------------|
| 2 | PRESUPUESTO DE GASTOS | 255,569,010.00 |
| 2.4 | GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL | 255,569,010.00 |
| 2.4.5 | GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION | 255,569,010.00 |
| 2.4.5.02 | ADQUISICION DE SERVICIOS | 255,569,010.00 |
| 2.4.5.02.08 | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | 12,778,451.00 |
| 2.4.5.02.08.01 | Mantenimiento hospitalario (5%) | 12,778,451.00 |
| 2.4.5.02.09 | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES | 242,790,559.00 |
| 2.4.5.02.09.01 | Remuneración servicios técnicos asistenciales | 242,790,559.00 |
| | TOTAL ADICION EN GASTOS | 255,569,010.00 |

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo cuenta con el concepto técnico favorable No. 140, emitido por la oficina de Calidad y Control Financiero de la Red Hospitalaria de la Secretaría de Salud Departamental, aprobación de la Junta Directiva de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán y requiere aprobación del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante acto administrativo suscrito por el Secretario de Salud Departamental por delegación según acta No. 005 del 2 de febrero de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se aprueba el presente acuerdo por todos los integrantes de la Junta Directiva, en sesión del día 22 de noviembre de 2024


JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA
 Presidente Delegada del Señor Gobernador


ROBINSON SARMIENTO GARCIA
 Secretario Junta Directiva

Proyectó: Luz Myrian López Vargas/profesional presupuesto - Sortesalud
 Revisó: Jazbleidy Julied Sarmiento Correa/Subdirectora Administrativa y Financiera 